



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

C.C. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISION PERMANENTE
P R E S E N T E S.

El que suscribe, **Mario Gerardo Riestra Piña**, diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, así como por las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo, por el que **exhorta, respetuosamente, al Instituto Mexicano del Seguro Social para que destine el presupuesto necesario, de manera urgente, para el mantenimiento del Hospital La Margarita del IMSS en Puebla, tras las fallas que han tenido los elevadores, la inoperatividad de una de las dos calderas, y la tubería.**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social. Es decir, el concepto de salud no sólo da cuenta de la no aparición de enfermedades o afecciones, sino que va más allá de eso.

De acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se reconoce a la salud como un derecho inalienable e inherente a todo ser humano. Esto implica la obligación del Estado de respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud de todos sus ciudadanos, no sólo asegurando el acceso a la atención de salud, sino también la atención adecuada.

Incluso, el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos destaca que *“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”*, por lo tanto, el Estado debe garantizar a todos los



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

ciudadanos las condiciones que les permitan lograr un pleno desarrollo y que la salud es la premisa básica que le permite a un individuo llevar a cabo cualquier otra actividad.

Siendo obligación del Estado garantizar el acceso adecuado a la salud, con la finalidad que todas las personas que vivimos en el país contemos con una condición de vida adecuada y en completo bienestar.

Sin embargo, el Hospital General número 20, conocido como La Margarita del Instituto Mexicano del Seguro Social en Puebla, México, se encuentra en completo olvido y descuido, siendo complicado para los derechohabientes ser atendidos en dicho Hospital.

El pasado 24 de junio del año en curso, se registró la caída de un elevador en dicho Hospital, que dejó al menos dos personas lesionadas, situación que fue minimizada por la Delegada Estatal. De igual forma, el 27 de junio nuevamente se registro una falla en los elevadores, quedándose parados y de donde fueron rescatados una enfermera y una persona de la tercera edad¹.

Con fecha 12 de julio del año en curso, a través de los medios de comunicación y de las redes sociales, se dio a conocer que se rompieron algunas tuberías dentro del Hospital de La Margarita ocasionando inundamientos al interior del mismo; **se rompió provocando afectaciones a la planta baja de la unidad médica**, en donde **se presentaron inundaciones debido al colapso de los plafones que cubren el techo**². Video que puede ser visualizado en el link siguiente: <https://twitter.com/marioriestra/status/1546917691184668672> además el departamento de Comunicación Social de la delegación en Puebla confirmó los daños evidenciados en redes sociales.

¹ Radiografía de IMSS La Margarita: caída de elevador, hacinamiento y falta de medicinas
<https://mtpnnoticias.com/destacadas/hospital-imss-la-margarita-caida-elevador/>

² <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/se-rompe-tuberia-de-agua-del-imss-la-margarita-video-8582231.html>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Resulta preocupante la situación en general de la infraestructura del IMSS en Puebla y en particular por la saturación, el desgaste, la falta de mantenimiento y los evidentes riesgos que se han dado a conocer en las últimas fechas en el hospital de “La Margarita”, siendo imperante y urgente atender a la brevedad la falta de **mantenimiento en el Hospital “La Margarita”**, tras las fallas que han tenido los elevadores, la inoperatividad de una de las dos calderas, y la tubería.

Por lo que, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, exhorta, respetuosamente, al Instituto Mexicano del Seguro Social para que destine el presupuesto necesario, de manera urgente, para el mantenimiento del Hospital La Margarita del IMSS en Puebla, tras las fallas que han tenido los elevadores, la inoperatividad de una de las dos calderas, y la tubería.

ATENTAMENTE

Sede de la Comisión Permanente, a 18 de julio del 2022



DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

(rúbricas)